

† **URSICINO ALVAREZ SUAREZ**

(1907-1980)

Una de las figuras más queridas de la Universidad española, don Ursicino, fallecido, tras breve e inexorable dolencia, el 4 de noviembre de 1980, en Madrid. Había nacido en Zamora el 12 de marzo de 1907, y, privado tempranamente de su padre, conocido historiador de aquella ciudad, vino muy joven a vivir a la capital con su buena madre, a la que él había de atender durante muchos años con especial sacrificio y ejemplar amor filial. Asociado muy pronto a la cátedra de Derecho romano de Madrid, bajo el magisterio de don José Castillejo, no había de abandonar la Universidad Central, a pesar de haber ganado por oposición la cátedra de Murcia en 1935. Al terminar la guerra española, hubo de hacerse cargo de la cátedra madrileña, de la que poco después fue titular por nueva oposición. Así, pues, durante más de cuarenta años, hasta su jubilación en 1977, don Ursicino fue el maestro infatigable en una cátedra principal de la Universidad española, y ha sido un mérito singular de su docencia en no haber descuidado nunca esa labor, a pesar de las exigencias de otras actividades más apremiantes. Hombre madrugador, dedicaba siempre sus primeras horas al estudio, y pudo mantener así un alto nivel en sus lecciones, que, precisamente por ser tempranas, quedaban exentas de las incidencias que perturban a veces la regularidad de las clases.

Por sus excepcionales condiciones humanas, don Ursicino gozaba de general simpatía entre sus colegas, alumnos y demás personas que tuvieron la suerte de tratarle.

Tras una estancia de estudio en Berlín, donde siguió las lecciones de Ernst Rabel, Ursicino Alvarez continuó de cerca el magisterio de Castillejo. También éste había estudiado en Alemania, con Kohler, como asimismo el coopositor de 1935, don José Santa Cruz Teijeiro, había estudiado en Friburgo, con Lenel: un rasgo de aquella generación que seguía el impulso del primer renacimiento científico español de nuestro siglo. Su formación científica fue predominantemente jurídica, como es conveniente en un profesor de la Facultad de Derecho. Con todo, su obra principal—*El horizonte actual del Derecho romano* (1944)—mostró su gran apertura a la bibliografía y corrientes de la romanística internacional también en los aspectos históricos y filológicos, y, en este sentido, esa obra, que había constituido su «memoria» de las oposiciones a la cátedra de Madrid, tiene especial significación para la historia del romanismo español. Aparte otros trabajos meritorios, tuvo una gran resonancia su discurso de ingreso de la «Real Academia de Jurisprudencia y Legislación» en 1966, que versó sobre *La jurisprudencia romana en la hora presente*, una docta disertación en la que tomaba posición contra aquellos autores que conceden a la doctrina, incluso

para el Derecho moderno, el primer lugar entre las fuentes del Derecho, y que hubo de influir en las nuevas orientaciones legales en la materia. En fin, la publicación de parte de sus cursos, en forma de texto universitario, le dieron una justa autoridad en el campo de la romanística española. De su maestro Castillejo había sabido aprender un estilo pedagógico muy eficaz, cuya claridad y amenidad contribuía no poco el oportuno uso del encerado. Como era natural por su preferente formación jurídica, daba, en sus cursos, especial importancia al estudio de las instituciones privadas, como hacía también, independientemente, otro gran maestro de la época, don José Arias Ramos. Abrieron ellos una nueva manera de explicar la asignatura de Derecho romano —como introducción que realmente debe ser al estudio del Derecho privado, sin perjuicio de una recta consideración histórica de las instituciones—, que hemos procurado seguir los continuadores, y cuyo mantenimiento entiendo que es muy necesario para la debida formación de nuestros jóvenes juristas.

Unido a don Ursicino, primero como alumno y luego como auxiliar de su cátedra, no quiero dejar de acreditar el superior talento del maestro y su capacidad para haber realizado una obra científica mucho más extensa que la que las limitaciones profesionales le permitieron hacer, pero su nombre quedará siempre en la memoria de nuestra Universidad como el de un gran docente y hombre capaz de ganarse el aprecio de todos.

ALVARO D'ORS

† SALVADOR DE MOXO ORTIZ DE VILLAJOS

(1921-1980)

Resulta difícil trazar en breves líneas una semblanza de Salvador de Moxó, aun desde el lado académico y profesional. No basta con decir que fuera jurista e historiador a la par, ni con destacar sus dotes de medievalista: todo eso fue y en alto grado. Pero sus inquietudes científicas y su amplísimo saber hacen difícil cualquier género de clasificación. Aquí sólo las palabras—convertidas en tópico—pueden servir a modo de aproximación. Amigo fiel, caballero a la vieja usanza, de vivaz ingenio, amena conversación y una sensibilidad tan aguda y delicada como la de un poeta, con su mirada profunda y abierta a los más amplios horizontes. Nunca podrá llenarse el hondo vacío que nos ha dejado.

En el campo de la investigación, había temas por los que sentía especial inclinación. Muy especialmente los *señoríos* a los que volvería una y otra vez. Los señoríos, estudiados en sus más variadas manifestaciones: geográficas, sociales, institucionales; y en su amplia evolución histórica, desde los inicios hasta su disolución, ya en pleno siglo XIX. Sin olvidar los planteamientos metodológicos o el ejemplo concreto de algunos señoríos, geográficamente acotados, como los antiguos de Toledo, en una espléndida mono-